

El Sol de Tijuana

Créditos de corto plazo presionan a estados

Deberán liquidarlos tres meses antes del cambio de administración, conforme a la Ley de Disciplina Financiera

Los estados que renovarán su gubernatura y cuenten con créditos a corto plazo deberán liquidarlos tres meses antes del cambio de administración, conforme a la Ley de Disciplina Financiera.

En un análisis divulgado con motivo del cambio de gobierno en varios estados después de la elección del domingo, la calificadora HR Ratings señala el caso de Veracruz, que ganó Morena, y cuya nota crediticia se ubica en HR BB, con Observación Negativa.

La entidad, señaló, ha tenido que hacer uso de créditos de corto plazo cuyo pago al final de la administración (antes de septiembre, considerando que el cambio de gobierno será el 1 de diciembre) si bien no será un problema, “sí estimamos que su uso tendrá que ser un tema recurrente por la nueva administración, impactando directamente las métricas de deuda neta y servicio de deuda”.

La calificación de esa entidad revela los desafíos que todavía presenta retos en sus finanzas públicas, particularmente en su gasto corriente y el nivel de endeudamiento; aunque destaca que logró la reestructura de prácticamente toda su deuda pública (de alrededor de 47 mil millones de pesos), la cual corría un importante riesgo de vencimiento anticipado tanto de sus créditos de largo plazo como de las emisiones.